

una manera pronunciada, provienen de una enfermedad cutánea, que se transmite de padres á hijos, y cuyos efectos no ha encontrado la medicina medio de evitar. Los surianos, como todos los hijos de país cálido y montuoso, son, si no de complexion muy robusta, sí ágiles y sueltos, agudos en el decir, pendencieros, de valor personal, nada ambiciosos, pero indolentes en sumo grado, sin duda por efecto del clima y de la abundancia con que su fértil suelo les brinda todas las producciones que sobran á satisfacer sus limitadas exigencias. Libres, por la ardiente temperatura, de la necesidad de construir sólidas casas, viven, exceptuando la gente principal que habita en buenos pueblos y en excelentes edificios, en *cuadrilla*; esto es, reunidos en un lugar en que levantan diez ó doce chozas, y que abandonan para habitar en otro, cuando lo juzgan conveniente, llevándose consigo las barracas.

1855. El alimento de estos hombres del pueblo suriano, que desconocen esas necesidades que la ilustracion ha hecho indispensables en los países cultos, y cuya sola exigencia es la de gozar de una independencia completa, se reduce á *tasajo*, *chile*, que es el nombre que dan al pimiento, ricas frutas de que abunda el país, *totopo* y *pinole*. El *totopo* no es otra cosa que la masa del maíz molido en una piedra llamada *metate*, masa que, aplastándola entre las palmas de las manos hasta darle la forma de una ancha oblea, la tuestán en una especie de plato poroso de ordinario barro que llaman *comal*, y el *pinole* se reduce á maíz tostado, molido en polvo y mezclado con azúcar. En relacion con esta frugalidad que

distingue á los habitantes de region tan abrasadora, está la sencillez de sus vestidos. Los hombres llevan un ancho calzon blanco de tela de algodón, sujeto á la cintura por una faja; camisa de lo mismo, suelta, y que cae encima de los calzones; sombrero de *petate* de inmensas alas, y sandalias sumamente ordinarias. El arma favorita, y á la cual acuden para resolver sus mas ligeras cuestiones, es el *machete*; sable ancho y tosco que jamás apartan de la cintura, que parece forma una parte de su sér, y que constantemente lo están afilando. La organizacion de lo que se llama ejército del Sur, y que, como dejo indicado, en nada se parece al verdadero ejército mejicano que está vestido con igual lujo que el europeo, es digna de tenerse en cuenta. Las tropas que están en esa provincia, han de ser formadas precisamente de hijos nacidos en ella. Sin dar servicio activo sino en Acapulco y dos ó tres poblaciones importantes del mismo Estado, para lo cual basta una fuerza insignificante, el resto se ocupa en los trabajos del campo, sin diferenciarse del resto de la poblacion, sino en el fusil que cada uno tiene en su casa. Esta tropa no recibe paga ninguna del Gobierno en tiempo de paz; pero cuando hay guerra extranjera, ó movimiento político, el jefe, que es hijo del país, convoca á los pueblos, y todos los soldados acuden inmediatamente con sus armas á defender la patria ó á sostener el partido que estiman conveniente. Este ejército no está uniformado; su traje es en todos tiempos el mismo que usa toda la gente trabajadora del Sur.

La vista de este ejército de pintos, llamó justamente la atencion de los habitantes de la capital, y se hacia mas

notable la falta de aseo con que venia vestido, al lado de los excelentes uniformes que ostentaba el cuerpo de zapadores del ejército nacional, que, habiéndose adherido, como todo el ejército de línea, al plan de Ayutla despues de la marcha de Santa-Anna, formaba parte de la columna que entró acompañando á D. Juan Alvarez. Que la pintura que hago de las tropas del Sur es exacta, se desprende de las siguientes palabras que *El Siglo XIX* traia el dia siguiente de la entrada de ellas en Méjico. «Los soldados siquiera», decia, «tenian algun vestuario ó cuando menos un buen capote para cubrirse y resistir á las crueldades de la intemperie; pero habia oficiales que venian casi descalzos y en mangas de camisa.»

1855. El aspecto de estos soldados repugnó desde el primer momento al pueblo de la capital, y pronto se estableció entre éste y aquéllos un terrible antagonismo que originó sangrientas riñas.

Acostumbrados al clima abrasador del Sur, el fresco de Méjico en Noviembre empezó bien pronto á llenar de enfermos los cuarteles destinados á los surianos. El cambio de temperatura unido á la suciedad que, por el abandono de los mismos soldados, habia en los puntos que ocupaban, llegaron éstos á ser en pocos dias focos de inmundicia, de los cuales podia resultar una peste para la poblacion. Los redactores de *El Siglo XIX*, alarmados con aquel estado que guardaban los cuarteles que servian de alojamiento á las fuerzas del Sur, decian el dia 18 de Noviembre, á los tres dias de haber entrado aquéllas: «Excitamos á quien corresponda para que se practique una visita higiénica en ese cuartel (de San Francisco). No extraña-

ríamos que pronto se desarrollase allí alguna enfermedad epidémica y contagiosa de funestas consecuencias.» Pero no solamente la falta de aseo les habia enajenado á los pintos las simpatías del público, sino tambien el carácter pendenciero que les distinguia. El mismo *Siglo XIX*, con el título de *Desórdenes*, decia el 21 de Noviembre estas palabras: «Es ya general la grito que la poblacion de Méjico ha alzado contra los abusos y el desenfreno de los soldados surianos que forman la guarnicion: no se pasa dia sin que se haya de lamentar alguna nueva desgracia, algun asesinato, algun atentado indigno de la moralidad que se decia reinaba entre aquellas tropas.» Otro periódico, *El Republicano* del dia 20, decia: «Al saber estos horrores nos ha ocurrido esta triste pregunta: ¿Vendrán las fuerzas del Sur á probar en Méjico que son ciertas cuantas barbaridades decian de ellas los periódicos conservadores? Es preciso que el Gobierno tome providencias enérgicas para contener ese desenfreno; porque si no, los habitantes de esta ciudad se verán precisados á llevar siempre un par de pistolas montadas, para defenderse de esos nuevos hunos.»

El general D. Diego Alvarez, hijo del presidente, bajo cuyas órdenes se hallaban las expresadas tropas, animado del mas noble deseo, dictó medidas enérgicas y severas para contener toda falta de parte de sus subordinados; pero el mal, á pesar de los castigos que impuso al soldado que faltase á su deber, continuó en igual escala, marcándose, en consecuencia, cada dia mas el antagonismo del pueblo contra los surianos. La poblacion entera miraba como una terrible calamidad la permanencia de las

tropas del Sur en Méjico, y esperaba con indecible afán que llegase el día de que saliesen para su Estado.

Al disgusto que en la sociedad causaban los desmanes y desenfreno de los soldados del Sur, se agregó otro no menos pronunciado que debió su origen á una arbitrariedad cometida por el Gobierno con una persona respetable por su elevado carácter y buena posición social. El acto de arbitrariedad á que me refiero, y que estaba en pugna con las garantías individuales del plan de Ayutla, fué el cometido con el sacerdote D. Francisco Javier Miranda, cura del sagrario de Puebla, de quien ya me he ocupado en páginas anteriores. Sus enemigos, que habían permanecido en silencio durante los días que siguió de gober-

1855. nador en aquella ciudad D. Luis de la Rosa que, amante de la justicia, no encontró motivo para aplicarle castigo ninguno, volvieron, no bien le sucedió en el puesto D. Francisco Ibarra, á presentarle como sagaz y temible conspirador. Justo era que el Gobierno, como era de su estricta obligación, no despreciase la denuncia que se le hacía, porque la primera y sagrada obligación de los gobernantes es vigilar que no se alteren el orden y la paz, bienes sin los cuales los pueblos no pueden alcanzar la felicidad. Pero esta obligación no les exime de guardar hácia las garantías de todo ciudadano, el respeto que garantiza su libertad. No deben olvidar los gobernantes, para caminar con la prudencia que exige el alto ministerio que desempeñan, que cuando se agitan las pasiones políticas, las venganzas encuentran un vasto campo donde desarrollar su funesta fuerza, y que no hay hombre, por bueno que sea, que no tenga en el opuesto

credo político á que pertenece, algún enemigo que trata de satisfacer su malquerencia cuando los suyos se elevan al poder. ¡Cuán pocos de esos mismos gobernantes que reciben denuncias á todas horas, habrán dejado de ser denunciados cuando solo eran simples ciudadanos, y sufrido, por denuncias falsas de enemigos ocultos, las penalidades del destierro ó de la prisión! Esta verdad deben tener presente todos los que tienen á su cargo la dirección de la nave del Estado, y esto debió no borrar de la memoria el gobierno de D. Juan Alvarez que, mas que nadie, estaba en el deber de observar una política diametralmente opuesta á la política arbitraria de Santa-Anna. Pero, con daño del programa proclamado en Ayutla, no procedió con arreglo á la pauta marcada por el sistema democrático republicano, con respecto al cura D. Francisco Javier Miranda, y desentendiéndose de las justas reglas que prescribe el sistema verdaderamente liberal, se permitió que obrase la arbitrariedad siempre injustificable. El sacerdote D. Francisco Javier Miranda, contra quien no militaban mas que sospechas de que trabajaba por desprestigiar al Gobierno, fué reducido á prisión en Puebla el 20 de Noviembre, sacado con fuerza armada de su casa, y conducido inmediatamente á Méjico, en cuya ciudad se le puso preso con centinela de vista, en un cuarto húmedo y bajo del cuartel de San Hipólito, perteneciente al 11.º regimiento.

1855. Debe tenerse presente que en esa época los sacerdotes gozaban del fuero eclesiástico, como gozan actualmente del suyo los diputados al Congreso, y que de toda providencia se debía dar cuenta al ejecutarla al pre-

lado correspondiente para obrar de acuerdo ambas autoridades. En la aprehension del cura D. Javier Miranda no se observó esa conducta, y se quebrantaron todas las consideraciones establecidas por las leyes que aun regian, lo cual dió al acto el carácter de un injustificable y verdadero atentado. Trece dias permaneció en aquel inmundo sitio, sin que se le permitiese comunicar con nadie, y sin que se le hiciese saber la causa de su prision. El padre Miranda, enfermo y delicado como se hallaba, pedia sin cesar que se le juzgase; pero su deseo no era obsequiado, y continuó en aquella triste situacion sin esperanza de ser atendido en su justa solicitud. La prensa conservadora clamó contra aquel acto arbitrario, y aun la liberal sensata, se manifestó contraria á la medida dictada. *El Siglo XIX*, entre otros periódicos liberales, decia con motivo de la expresada prision, que deseaba se publicase lo que la hubiese motivado, para que fuese absuelto ó castigado; «pues» añadía «queremos garantías individuales para los mejicanos todos, y reprochamos la arbitrariedad, sea quien fuese su víctima.» Este digno lenguaje de los que no quieren ver defraudados los santos fueros de la justa libertad, era el de todos los hombres de corazon recto, que, por fortuna, no escasean en ninguno de los partidos políticos en que están divididos los hijos de aquel país, que no necesita mas que un gobierno verdaderamente paternal, no de partido, tolerante en la genuina y mas pura acepcion de la palabra, para que sus excelentes habitantes olviden las rencillas domésticas, formen una familia de hermanos, y eleven á la nacion á la altura de prosperidad á que está llamada por sus inagotables tesoros de riqueza.

La arbitrariedad cometida con el padre Miranda se hizo aun mas notable porque dió lugar á reclamaciones hechas al Gobierno por su prelado D. Pelagio Antonio de Labastida, obispo de Puebla. Éste, en una comunicacion que dirigió al gobernador el dia 21 de Noviembre, al siguiente de la prision del expresado cura, manifestaba la expresion de su sorpresa porque se habia atropellado la autoridad que ejercia con respecto á los sacerdotes de su diócesis, reduciendo á prision, sin conocimiento suyo, y sin haberse puesto con él de acuerdo, para dar aquel paso, atentas las buenas relaciones que habia procurado llevar y llevaria á todo trance con la autoridad civil, fuera cual fuese el personal en que se hallaba depositada, y atentas las mútuas y recíprocas protestas que habian mediado entre ellos. Decia en la misma comunicacion, que él no se contraia en particular al cura Miranda; que no hablaba tampoco de la órden dada por el presidente, órden que respetaba y debia presumir estaria muy fundada; menos de la obligacion del gobernador para cumplirla en toda su extension; que lo que extrañaba únicamente era el modo de proceder sin mútuo acuerdo, sin aviso prévio á la aprehension del reo, al uso de la fuerza armada contra un eclesiástico á quien se habia extraido de su casa, del seno de su familia donde vivia públicamente, y á quien se le habia separado del servicio de la parroquia, y enviado á Méjico, sin que lo supiese su obispo, que estaba á pocos pasos del palacio del Gobierno y del curato del sagrario, y cuando ese obispo, en quien residia aquel carácter, no habia dado márgen para que se observase la

1855. conducta extraña que se habia observado,

puesto que siempre se le habia visto pronto á obsequiar las mas leves insinuaciones de los depositarios del poder público, y dado las pruebas mas patentes de su deferencia aun en otro caso semejante, y tratándose del mismo sacerdote D. Francisco Javier Miranda: «Esto confirma» continuaba diciendo el señor obispo Labastida «que en mi conducta no ha habido ni el mas ligero antecedente, para hacer á un lado mi intervencion en los pasos dados contra un eclesiástico sujeto á mi jurisdiccion, y que sea cual fuere el crimen ó delito que haya cometido, ha debido contarse previamente con la autoridad de quien depende; de lo contrario se trastornan completamente los principios en que descansan ambas autoridades, se rompen las relaciones que por precision deben existir entre ellas para el buen orden y gobierno de la sociedad, y se presenta una de ellas ante ésta con un carácter de ridículo que ocasiona su desprecio y vilipendio».

En otra comunicacion dirigida al Gobierno el 27 del mismo mes de Noviembre, decia el señor obispo, entre otras cosas, estas palabras: «Despues de ocurrencias tan desagradables, y de la indicacion que se me hizo de tratar á dicho eclesiástico como merecia por su estado, me ha sido muy sensible saber que, lejos de eso, se le tiene preso en el cuartel de San Hipólito, y con centinela de vista. No me es dado pensar, señor excelentísimo, que V. E. haya mandado aprehender á un súbdito de mi jurisdiccion, y separarlo del servicio de la Iglesia, y arrancarlo del seno de su familia con uso de la fuerza armada, y sin previo aviso del superior de quien depende. Tampoco puedo persuadirme que con conocimiento de V. E., cuyas

creencias en cuanto al respeto debido á los eclesiásticos son bien conocidas, esté confundida una persona que, por solo el hecho de llevar ese carácter, y ser un ministro de la religion, está sujeto á leyes muy diversas, goza de distinto fuero, y merece alguna distincion» (1). El señor obispo D. Pelagio Antonio de Labastida, manifestaba en seguida que no era su ánimo asegurar, con lo que habia dicho, que las órdenes de aprehension, remision y prision del cura Miranda fuesen supuestas; que, por el contrario, creia que habian sido determinadas por el Gobierno general; pero de la manera que se entienden las órdenes de un superior, esto es, en términos hábiles, y guardando siempre la armonía y las consideraciones debidas con las respectivas autoridades, y tratando á las personas que eran el objeto de ellas con la distincion debida á su carácter público, á su estado, á su empleo, y á la clase á que pertenecian; pero que si realmente otra habia sido la mente del Gobierno, él las respetaba, y suponiéndolas justas, como las suponía, iba á hacer algunas reflexiones que no dudaba serian atendidas. Hechas éstas, manifestó que no pretendia vindicar al eclesiástico de que se trataba, ni que se le dejase en libertad, ni aun que se le quitase el centinela de vista si se consideraban necesarias aquellas precauciones para aclarar la verdad; que jamás intentaria desvirtuar las providencias de la autoridad para la guarda del orden público y castigo de los que atentasen contra el establecido; que, por el contrario, coadyuvaria hasta donde alcanzasen sus facultades para que la autoridad no ca-

(1) Véanse estas comunicaciones en el Apéndice, bajo el núm. 4.